

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVIII - Nº 221
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 50° C. y C. en autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMÁN, HORACIORAÚL—EJEC.FISCAL—CPO.DE EJEC. DE FILIPPI MARIO D. EN 571877/36" (1292578/36), Martill. Rafael A. Chaij M.P. 01-520, Ayacucho 319 P.B. Of. 3, Cba. Rematará S. de Rem. STJA.M.Bas 262—día 02-12-09 a las 10:30 hs., Lote insc. en Matr. 577.926 (27-06), Lote 12, no desig. Mzna. de Horacio Raúl Guzmán, sito Corrientes esq. Carlos Besso, Cdad. de Río Segundo, Cba.. Sup. 275,40 m2.- Nom. Catast. 27;06; Pb. 24; C02; S02; Mz. 109; P012. Base: \$526, dinero de contado o cheque cert. y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto el 20% precio como seña y a cta. del mismo, con más com. del Mart. (5%), más 2% aporte Fdo. Violencia Fliar. (art. 23 y sgtes. Ley 9505) y el resto a la aprobación. Post. Min. \$500.- Si pasados 30 días de realizada la subasta o 3 días de notificada la aprobación y el comp. no consignó saldo, se aplicará int. tasa pas. prom. BCRA. más el 2% mensual s/ saldo. Compra en comisión. (art. 586 C.P.C. y C.), Grav. los de autos. Estado: baldío desocupado. Inf. al Mart. Te. (0351) 411-4060—156-350526. Fdo. Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky—Prosecretaria Letrada.- Of. 20/11/09.-

5 días - 29409 - 2/12/2009 - \$ 240.-

Por Cta. y O. de Rombo Compañía Financiera S.A. en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 Cod. Com. Martilleros: Raquel N. Kloster, MP. 01-1214 y Marcelo Prato, MP. 01-746 comunican por 3 días que subastarán el día 28/11/2009 a las 11,30 hs. en calle Vélez N° 55, B° A. Alberdi, Cba. vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) Renault, modelo Clio Pack 1.2 D/A, A/ A, tipo sedán 5 ptas, año 2007; dominio GJW-044; 2) Renault, modelo Megane II 1.6 16V confort, tipo sedán 4 ptas, año 2007, dominio GIU-686; 3) Renault, modelo Megane TRI 1.6L Pack Plus, Tipo sedán 4 ptas, año 2008; dominio HMG-154. Base: por las bases de sus créditos o previa espera sin base. Condiciones: dinero de contado efectivo, mejor postor con más comisión de ley Martillero (10%) más aporte al Col. De Mart. (2%) sobre comisión, más entrega del 10% del precio de venta y más verificación en el acto de subasta, saldo: dentro de las 48 hs. bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transferencia y/o cancelación de gravámenes, Impuesto de sellos e Imp. Viol. Fliar. Si correspondiere a cargo exclusivo del comprador. Post. Min. \$ 100,00. Los

bienes se podrán retirar previa integración total del precio de venta y transferencia de los mismos. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI. Ver: Vélez N° 55, B° A. Alberdi. Días: 25, 26 y 27 de Nov. 17/19 hs. Inf. Kloster 155210612 - martillerakloster@hotmail.com. Prato:154594037 marcelo_prato@hotmail.com. 2 días - 27868 - 27/11/2009 - \$ 120.-

Por Cta. y O. De BBVA Francés S.A. en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el art.39 de la ley 12.962 y art. 585 cond. Com. Martillero Marcelo Prato MP 01-746, comunica por 3 días que Subastará el día 28/11/2009 a las 10,30 hs. en calle Vélez N° 55, Barrio Alberdi, vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhibe en el lugar de la subasta: Chevrolet Modelo Corsa Classic GLS 1.6 N tipo sedan 4 P, Año 2009, dominio HXD 022; con GNC. Base: por las bases de sus créditos o previa espera. Sin Base. Condiciones: dinero de contado, efectivo, mejor postor, con más comisión de ley al martillero 10 % más aporte al col. de mart. (2 %) sobre comisión, más entrega del 10 % del precio de venta y más verificación en el acto de la subasta. Saldo: dentro de las 48 hs. Bancarias de realizado el remate de la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transferencia y/o cancelación de gravámenes, impuestos de sellos o imp. Viol. Fliar. Si correspondiere a cargo exclusivo del comprador. Postura mínima: \$ 100,00 Los bienes se podrán retirar previa integración total del precio de venta y transferencia de los mismo. Se permitirá el ingreso, previo identificación personal con DNI. Ver: Vélez N 55, Barrio A. Alberdi. Días 25; 26 y 27 de Nov. Hs. 17/19 hs. Inf.: Mart. Marcelo Prato, Tel. 154594037 - marcelo_prato@hotmail.com. 2 días - 27867 - 27/11/2009 - \$ 108.-

Por Cta. y O. de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 Cod. Com. Martilleros: Raquel N. Kloster, MP. 01-1214 y Marcelo Prato, MP. 01-746 comunican por 3 días que subastarán el día 28/11/2009 a las 11,00 hs. en calle Vélez N° 55, B° A. Alberdi, Cba. vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) Citroen, modelo Berlingo 1.9D Full, tipo furgón, año 2007, dominio GIB-570; 2) Peugeot modelo 206 X-line 1.9D, tipo sedán 5 ptas, año 2008, dominio HIT-915; 3) Peugeot, modelo 307 XS 1.6 110CV tipo sedán 5ptas, año 2008; dominio HOQ-547. Base: por las bases de sus créditos o previa espera sin base. Condiciones: dinero

de contado efectivo, mejor postor con más comisión de ley Martillero (10%) más aporte al Col. De Mart. (2%) sobre comisión, más entrega del 10% del precio de venta y más verificación en el acto de subasta, saldo: dentro de las 48 hs. bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transferencia y/o cancelación de gravámenes, Impuesto de sellos e Imp. Viol. Fliar. Si correspondiere a cargo exclusivo del comprador. Post. Min. \$ 100,00. Los bienes se podrán retirar previa integración total del precio de venta y transferencia de los mismos. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI. Ver: Vélez N° 55, B° A. Alberdi. Días: 25, 26 y 27 de Nov. 17/19 hs. Inf. Marcelo Prato: 154594037 - marcelo_prato@hotmail.com. Kloster155210612martillerakloster@hotmail.com. 2 días - 27866 - 27/11/2009 - \$ 120.-

SUBASTA ADMINISTRATIVA

BANCO MACRO S.A., en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y art. 585 Cod. de Comercio.- Martillero JOSE EDUARDO CONVERSO, M.P. 01-1157, rematará el día JUEVES 26 de NOVIEMBRE de 2009, a las 11:00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de San Francisco, sito en calle Independencia N° 1225 de esta ciudad, el siguiente bien: Una sembradora marca CELE de 31 a 21 cm. año 2003, N° chasis 2021, grano fino.- Corresponde autos: "BANCO MACRO S.A. c/ LEON LUIS PERALTA y HAYDEE JOSEFINA TOLABA -SECUESTRO ART. 39 LEY 12962-" (Expte. letra "B" n° 57 del 01-09-2009.- CONDICIONES DE VENTA: Sin base, dinero de contado, mejor postor, abonando el comprador el quince por ciento (15%) del importe de su compra, I.V.A. (21%) y comisión de ley al martillero en el acto de subasta, el ochenta y cinco por ciento (85%) restante a las 48 hs. de la fecha de subasta o en su defecto el primer día hábil de transcurrido ese plazo.- Postura mínima pesos mil (\$1.000.-).- INFORMES Y REVISIÓN DE LOS BIENES: Martillero JOSE EDUARDO CONVERSO, Belgrano N° 1936. Tel. 03564-15414467. San Francisco, noviembre de 2009.-

N° 27439 - \$ 48.-

O. J. Fed. N° 01, autos "A.F.I.P. (DGA) c/ Troiano Gustavo Alberto s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 691-A-06) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 02/12/2009 a las 09,45 hs. en Sec. Elec. Del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, Piso 2°, los sig. inm.: 2/6 Der. y Acc. Sobre la nuda propiedad Mat. 109.167 (11) casa 2 dorm. Ubic. en B° San Martín, Dpto. Capital, Sup. 89,47 mts2. Base: \$ 5.000.- Cond. 20% din. De cdo. Al m. Postor, en

conc. de seña más com. de ley al Mart. Fdo.: Dr. Ordoñez, Alfredo Horacio. Edic. La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar. 2 días - 29327 - 27/11/2009 - \$ 48.-

VILLA CARLOS PAZ. - O/Sr. Juez C.C.C. F. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. Dr. Paula G. Pelaez, en autos "Pallaro, Daniela Carla c/Iriarte María Alejandra - Ejecutivo Expte. 38.178" Mart. Adrián Marcelo Lenci Mat. 01-1216, Tucumán 395 de esta ciudad, rematará día 27/11/2009, 9,00 hs. Sala de Remates sita en calle José Hernández esq. Los Artesanos, Motocicleta Marca Honda, Modelo NF 100 KTL Disc Wave, de propiedad del demandado, Dominio 140 DMM, motor marca Honda N° SDH150FMG275819537, chasis marca Honda 8CHPCGB208L004397, Condiciones: sin base, 20 % contado más comisión en el acto de subasta, saldo c/aprobación. En caso que dicha aprob. Excediera los 30 días devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio B.C.R.A. más 1 % mensual. Postura mínima \$ 100,00 Compra en comisión: art. 586 CPCC. Exhición de consignar: art. 581 CPCC. Asimismo, hágase saber que el proveído de subasta ha sido rectificado en el siguiente sentido. "Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el diario Carlos Paz por el término de dos días. Exhibición: día 26 de nov. de 17,30 a 18,30 hs. en Atenas 161, Villa Carlos Paz. Inf.: al martillero 03541-15580900. Of. 25 de nov. de 2009. Paula Ruiz Moreno, Sec. 2 días - 29519 - 27/11/2009 - \$ 108.-

JESÚS MARÍA. Or. Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Flía. Jesús María, Sec. Scarafía de Chalub autos "Oficio Ley 22.172 del Juzg. Nac. De 1ª. Inst. en lo Comercial N° 25 de Capital Federal en autos: Circulo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Brandalisi Gustavo Héctor y Otros - Ejecución Prendaria" Mart. Ricardo J. Lardone 01-259 dom. Av. Juan B. Justo 1085 rematará 1/12/2009 Sala de Remates Tribunales 11,00 hs. Inmueble Edif. Colonia Caroya Ped. Cañas Dpto. Colón lote 2 mza. 14 - 14 D mide 12 ms. d fte. por 55, 15 ms. de fdo. Sup. 661,80 m2. matricula 487.352 Colón (13-02) a nombre de Ramona Yeri, Base: \$ 3.696,00 Títulos: const. Art. 599 CPC. Compra en comisión art. 586 CPC. Gravámenes: inf. en autos. Acto remate contado 20 % efectivo más comisión ley martillero y 2 % ley 9505 Saldo aprobarse la subasta más int. a partir 30 días. Postura mínima \$ 300,00 Ubic. C. Griguol 3057 entre Peschiutta y Nobile. Edif. Cocina comedor, 3 dormitorios, baño y patio. Ocupada por demandado y flia. Serv. Agua y luz. Inf. al martillero tel.: 0351-4225864 de 16 a 20 hs. Of. 24/11/2009. María de Chalub, Sec. Juzg. C.C.C. y F. Jesús María.

4 días - 29513 - 1/12/2009 - \$ 144.-

Orden Juez 11ª. Nom C. y C. en autos: Banco del Suquia SA y otro c/Romero Héctor Ricardo y Otro - PVE (Expte. N° 579756/36)", mart. Carlos R. Ferreyra MP 1-214 rematará el 30/11/2009 a las 11,00 hs. Sala de Remates del TSJ, sito calle A.M. Bas 262, inmueble inscripto al D° 14.185, F° 22.573, T° 91, A° 1972 a nombre de Romero, Héctor Ricardo; Lote 10, Mz. 13, Sup. 1665 m2, sito en calle 2 s/n° (entre calles 12 y 13, a 25 mts. Aprox. de esquina con calle 12) Barrio de las Residencias, Loc. De Potrero de Garay, Dpto. Santa María. Lote baldío: posee servicios agua corriente y luz eléctrica. Desocupado. Condiciones: Base \$ 944,00, contado mejor postor, mas comisión de ley e impuesto Ley 9505 (2 %), seña 20 % y saldo a la aprobación, postura mínimas: \$ 300,00 Comisionistas: art. 586 C.P.C. Inf. al martillero tel.: 4244150 / 4218716. www.ferreyra-castiñeira.com.ar Of. Córdoba, 25/11/2009. Fdo.: Dra. M. E. Olariaga de Masuelli, Sec.

3 días - 29515 - 30/11/2009 - \$ 108.-

CURABROCHERO. - O/Sr. Juez Federal N° 2, Sec. Civil, autos: B.N.A. c/López, Jorge Alfredo - Ejec. Hipot. Expte. N° 247-B-99, Avendaño 01-328, rematará el 2/12/2009 a las 12,00 hs. en el Juzg. Civil, Comercial de Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Troncoso, Lote de terreno ubic. en suburbios de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, desig. lote 12, mide 12,48 mts. Fte. al O., 12 ms. c/fte. al E. 44,10 ms. al N. 40,69 ma. al S. C/sup. 508,78 ms.cdos. linda al N. c/Lote 13, al S. c/Lote 11, al E.c/lote 5, al O. c/Ruta Provincial Cno. a Villa Dolores. Inscripto en la matrícula N° 283.503. San Alberto (28-03) a nombre de López, Jorge Alfredo. Condiciones: dinero de contado, acto de la subasta debiendo abonar el comprador el 20 % más comisión de ley al martillero, saldo a la aprobación. Base: \$ 231.210,64 y/o 25 % menos de \$ 173.407,98 en caso de no haber interesados y/o Sin Base para el caso de no haber oferentes por las dos primeras. Títulos: art. 566 del CPCN. No corresponde compra en comisión art. 598 inc. 7 Inf. al martillero tel.: 0351-4115651 cel.: 155 176363. y/o suc. BNA Mina Clavero. Inm. Desocupado: exhibición el día 1 de diciembre de 14 a 18 hs. Fdo.: Dra. Isabel Garzón Maceda, Sec. Of. 19/11/2009.

2 días - 29511 - 27/11/2009 - \$ 90.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 1º Inst. 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO HUMBERTO SANNA M.I. N° 2.739.818 y LUCIA CATALINA VASCHETTO L.C. N° 7.349.008, en autos caratulados SANNA, PEDRO HUMBERTO-VASCHETTO, LUCIA CATALINA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1733136/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 8 Octubre de 2009.. Fdo Dr. Alicia del Carmen Mira, Juez. Dra. Maria Eugenia Martínez, Sec.-

5 días - 26251 - 26/11/2009 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SOFIA ISABEL CHIRAMELLO, DNI. N° F 0.418.948, en autos caratulados: "Chiramello Sofía Isabel - Declaratoria de Herederos", para

que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de Octubre de 2009. Juez: Dr. José A. Peralta - Ma. Laura Luque Videla, Sec.

5 días - 25229 - 26/11/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados LUJAN JUAN - AMAYA GABRIELA FIDELMA - Declaratoria de Herederos, Expte 1692009/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, CBA., de 2009.. Fdo Dra. Domínguez Viviana Marisa, Sec. Dra. Beltramone Verónica Carla, Juez.-

5 días - 25450 - 26/11/2009 - \$ 34,50.-

AUDIENCIAS

El Dr. Norberto Rosso, Juez de Conciliación de Octava Nominación, Secretaría N° 15 a cargo de la dra. Isis Lari Sucaria, cita al Sr. Sergio Baigorria, Green Supermercados (Supermercados Sonrisa) Toledo Antonio Nito, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo el apercibimiento de ley, y comparezcan a la audiencia del día 09 de Diciembre de 2009 a las 09,00 hs. a los fines de la exhibición por parte de los demandados de los libros laborales requeridos por el Art. 52 de la LCT, recibos de haberes por todo el tiempo de la relación laboral con las demandas, planillas de ingresos y egresos conforme lo regula la jornada laboral, legajo personal y el mismo día a las 09,15 hs. a los fines de reconocimiento por parte de los demandados del contenido y recepción de los telegramas y demás documental ofrecida al punto III) a) a n) en los autos caratulados "De Oro, Julio Cesar c/ Supermercado Sonrisa - Ordinario - Despido - Expte N° 39167/37". Fdo.: Ruso - Juez. Lucaria - Secretaria. Of. 30/10/2009.

5 días - 28766 - 2/12/2009 - \$ 55.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría n° 28, en los autos: "Cenit Seguros S.A. s/Liquidación Judicial Forzosa" Expte. 69173, dispuso publicar edictos por 2 (dos) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, a los fines previstos por el art. 218 de la Ley 24522, y a fin de que los acreedores y el fallido formulen -en caso de creerlo necesario- las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 19 de octubre de 2009. Sarmiento Laspiur, Sec..

2 días - 29349 - 27/11/2009 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5), en autos: "Pereyra, José Eduardo - Quiebra Pedida" (Expte. N° 1050853/36), corre vista al fallido, Sr. José Eduardo Pereyra, D.N.I. 11.299.574, del pedido de clausura del procedimiento falencial por falta de activo. Of. 19/11/09. Ana Rosa Vázquez, Secretaria.

5 días - 29277 - 2/12/2009 - \$ 85.-

En autos: "Brizuela, María Cristina - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1587982/36)" tramitados por ante este Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C.

(Conc. y Soc. N° 1), por Sent. N° 645 (9/11/2009), se resolvió: declarar la quiebra de la Sra. Brizuela, María Cristina del Valle, DNI 11.558.323, con domicilio real en calle Díaz de Medina N° 5959 y constituyendo domicilio procesal en calle Ob. Trejo N° 29, 1º Piso, ambos de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. ...Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.) los entreguen al síndico... Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho... Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día Dos de Febrero de Dos Mil Diez (2/2/2010)... Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 LCQ y para el dictado de la resolución del Art. 36 el día veinte de mayo de dos mil diez (20/5/2010). Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24.522 el día Uno de Julio del año dos mil diez (1/7/2010). Fdo. Dr. Carlos Tale, Juez. En los presentes obrados aceptó el cargo de síndico el Cr. Gustavo Fidel Rubin, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta ciudad de Córdoba. Oficina, 18/11/09. Baeza, Prosec..

5 días - 28881 - 2/12/2009 - \$ 129

Orden Juez 1ª Inst. y 7ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 4) de Cba. en autos "Robbiati, Nora Graciela - Quiebra Propia Simple - Hoy Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. N° 1449669/36" se resolvió por Sentencia N° 108 de fecha 12/11/09: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Robbiati, Nora Graciela, DNI N° 13.039.699 con domicilio real en calle Gobernador Loza N° 2193, de la ciudad de Villa Carlos Paz. II) Prohibir a la fallida, hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. III) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. IV) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (conversión: 7/8/07) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 LCQ) en los términos del art. 202 id. V) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general el día 13 de abril de 2010. Síndico: Carlos Alberto Salcedo. Domicilio: Lima N° 90, Piso 4º, Oficina 5, ciudad de Córdoba. Of. 13/11/09. Maldonado, Prosec..

5 días - 28409 - 2/12/2009 - \$ 101

Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6), Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone. Se hace saber que en los autos: "Fuentes Armando - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 522767/36) Auto Número: 190. Córdoba, 9/9/09. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Declarar prescriptas las cuotas concordantes eventualmente impagas del acuerdo ofrecido por el Sr. Armando Fuentes, DNI 7.693.540, a sus acreedores. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of. 13/11/09.

N° 28408 - \$ 30

La Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C. Autos "Quicharyskas Sociedad Anónima - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. N° 515814/36" Auto N° 142 (4/11/09) resolvió. Se resuelve: proceder a la Aclaratoria en los límites reseñados y en consecuencia subsanar los errores materiales involuntarios

cometidos en la Sentencia N° 416 del 23/10/09 y en la correcta consideración e instrumentación de lo ordenado, corresponde modificar la denominación social de la fallida en cuanto dice "...Quicharyskas S.A...." debe decir "...Quicharyskas Sociedad Anónima". Fdo. Dra. Beltrán de Aguirre, prosecretaria. Of. 6/11/09.

5 días - 28407 - 2/12/2009 - \$ 34

BELL VILLE. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, a cargo del Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 (Dra. Elisa Molina Torres) hace saber que en los autos caratulados "Clínica Central de Especialidades Médicas Privada S.A. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Sindicatura ha presentado en fecha 9/10/2007, el Informe Final y el Proyecto de Distribución (Conf. Art. 218 Ley 24.522). Que por Auto Interlocutorio N° 446 de fecha 28/10/2009 se regularon los honorarios del síndico Clemar Lorenzo Barale en la suma de \$ 15.241,20 a cargo de la quiebra, los honorarios del síndico Stalin Darío Zapata en la suma de \$ 15.241,20, a cargo de la quiebra, los honorarios del Dr. Sergio R. A. Courtade, en la suma de \$ 4.445,35, a cargo de la empresa fallida, los honorarios del Dr. Carlos Benjamín Bondone, en la suma de \$ 4.445,35, a cargo de la empresa fallida, los honorarios de los Dres. Lucas José Bondone, Mauricio Luis Bondone, Geraldine Rinaudo y Jacobo A. Trad, en la suma de \$ 248,40 para cada uno. Oficina, 11 de noviembre de 2009.

2 días - 28637 - 27/11/2009 - \$ 70

Por Orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 52ª Nom. Concursos y Sociedades N° 8, de esta ciudad de Córdoba, en autos "Ludueña Vanesa Beatriz - Quiebra Propia Simple - Expte. N° 1687446/36" se hace saber que por Sentencia Número: 736 de fecha 4/11/09 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Srta. Ludueña, Vanesa Beatriz DNI N° 30.843.519, con domicilio real en calle Casa Blanca N° 5712, B° Santa Isabel, 2º Sección, de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). ... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día dos de febrero de dos mil diez (2/2/2010). XV) Fijar como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q. el día dieciséis de marzo de dos mil diez (16/3/2010). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de Créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día uno de abril dos mil diez (1/4/2010), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día cuatro de mayo de dos mil diez (4/5/2010). Fdo. Dra. Marcela S. Antinucci, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Javier Ruarte ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Rivera Indarte N° 350, 5º Piso, de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo. Dra. Carolina Musso, secretaria. Oficina, 13 de noviembre de 2009.

5 días - 28638 - 2/12/2009 - \$ 177

CITACIONES

El Juez de 1ra. Inst. y 10ma. Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, por Secretaría a cargo del Dr. Claudio Perona, en los autos caratulados "Lunad, Alfredo c/ Angel Andrades – Reivindicación" (Expte. N° 1.204.896/36), cita y emplaza a los herederos de Angel Nicolás Andrades para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Lines – Juez.

5 días – 25200 – 2/12/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 25° Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Zabala, en autos caratulados "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Giarrusso César Cruz – Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1651924/36", cita y emplaza al Sr. César Cruz Giarrusso en los términos de los Arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en las actuaciones referidas y para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra – Pro-Secretaría.

5 días – 28047 – 2/12/2009 - \$ 34,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Aciso Banco Coop. Ltda. c/ Rodríguez Patricia Roxana y otros - Ordinario - Expte. Nro. 1271188/36", que se tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia y 34° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, secretaría a cargo de la autorizante. Córdoba, 12 de junio de 2008... Cítese y emplácese a los herederos de Raúl Gregorio Muñoz para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por sí o por otro para defenderse y obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, sin perjuicio de la citación por cédula de ley al domicilio del causante a fin de emplazar a los herederos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de oportuna declaración de rebeldía. Notifíquese... Fdo.: Dr. Guillermo Pedro Bernardo Tinti (Juez) Dra. Ana Eloisa Montes de Sappia (Secretaría).

5 días - 28882 - 2/12/2009 - \$ 46,50.-

VILLA DOLORES - El Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1° Nom. de Villa Dolores, en los autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Agüero Rodolfo Francisco y otro - Ejecutivo", cita y emplaza al codemandado Agüero Rodolfo Francisco o Francisco Rodolfo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 31 de Julio de 2008. Firmado: Maria Leonor Ceballos, Secretaria. Otro decreto: Villa Dolores, 26 de Julio de 2007. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos \$ 133,13.- en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de ocho días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Firmado: Graciela C. de Traversaro, Juez - María Leonor Ceballos, Secretaria. Oficina, 24/2/09.

5 días - 28916 - 2/12/2009 - \$ 62,50.-

El Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 46° Nominación en autos caratulados: "Sánchez, Matilde Norma - Ausencia por Desaparición Forzada" Expte. 1728261/36, cita al presunto ausente Matilde Norma Sánchez, DNI. 6.029.086 para que en el plazo de sesenta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de septiembre de 2009. Dr. José Antonio Sartori, Juez. María Inés López Peña, Secretaria.

5 días - 29029 - 2/12/2009 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Inst. y Primera Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos del señor Eduardo Roberto de Jesús Boccio, D.N.I. N° 6.582.100, en estos autos caratulados: "Moresi de Boccio Edy Catalina c/Eduardo Roberto de Jesús Boccio - Divorcio y Separación de Bienes", Expediente N° M-135-1964, para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10 de Noviembre de 2008. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez - Mariana Andrea Pavón, Sec.

5 días - 29165 - 2/12/2009 - \$ 34,50.-

El Contador Público Arturo Fernando Neme liquidador de la Sociedad de hecho conformada por los sucesores de Raúl Rogelio Vega, y el Sr. Jorge Omar Bracamonte en autos que se sustancian en el Juzg. de 1° C.C. 26A- Expte. 290764/36 "Sucesores de Raúl Rogelio Vega c/ Bracamonte, Jorge Omar - Societario Contencioso - Rendición de Cuentas", atento que con fecha 5 de Diciembre de 2009, resuelve el estado de liquidación, convoca a que dentro de los siete días posteriores a la publicación del presente, los interesados, concurren al domicilio de calle Andrés Piñero 6160, B° de Argüello, de la Cdad. de Cba., en horario de 16 a 19 hs. con comprobantes y/o pruebas, que hagan a sus derechos.

5 días - 29190 - 2/12/2009 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Elio Pedernera, en autos: "Bidondo Marcelo Dionisio c/Juan Carlos Quevedo" (Expte. Letra "B" n° 75-18/08/09), cita y emplaza a sucesores del Sr. Juan Carlos Quevedo, D.N.I. N° 11.136.460, para que en el término de seis días, comparezca/n a estar a derecho, conteste/n la demanda, en los términos del art. 508 del C. de P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y art. 755 del mismo Código... Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Río Cuarto, 30 de Octubre de 2009. Dra. Sandra E. Tibaldi (Juez). Dr. Elio Pedernera (Secretario).

5 días - 29161 - 2/12/2009 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 6° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Ricardo G. Monfarrell, en los autos caratulados: "CARIONI DE BERTAINA, Ema c/ MANGOLD, Elbio Walter y otro -Anexo sin principal relacionado (J.Civil)" Expte.1467296/36 ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Seiscientos Veintinueve (629). Córdoba, catorce de octubre de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... RESUELVO:1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la Cesión de Derechos otorgada por el señor Rodolfo Francisco Mancini, con el consentimiento de su esposa Eugenia Nelida Sanchez, de fecha 29 de septiembre de 1991 por Escritura Número Cien que labrara la

Escribana de la localidad de Villa del Totoral doña Ema Carioni de Bertaina, Titular del Registro Notarial Nro. 647, Cesionario en subasta ordenada por este Juzgado y aprobada según Auto Interlocutorio Nro. 405 de fecha 02 de octubre de 1980, a favor del Sr. Omar Carlos Santo Malizia Dos fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicadas en "Villa Los Altos" Pedanía Río Ceballos, Departamento Colon de esta Provincia de Córdoba, designado en el Plano de subdivisión numero 2388 y Planilla de loteo numero 7640, como LOTES UNO y DOS, de la MANZANA DIECINUEVE, que miden y lindan: LOTE UNO: Al Nor-Este, veintidós metros veintitrés centímetros lindando con Arroyo Salsipuedes; Al Este, ochenta metros veintitrés centímetros, lindando con el lote dos; Al Sud-Oeste, veintiséis metros sesenta y cinco centímetros, lindando con calle y al Oeste, setenta y cuatro metros sesenta y seis centímetros, lindando con calle o sea una SUPERFICIE TOTAL de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS.- LOTE DOS: mide al Nor-Este, veintidós metros veintitrés centímetros, lindando con Arroyo Salsipuedes; Al Este, ochenta y siete metros noventa y seis centímetros, con lote tres; Al Sud-Oeste, veintiséis metros sesenta y cinco centímetros, lindando con calle y al Oeste, ochenta metros veintitrés centímetros, lindando con lote uno, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. El dominio consta inscripto a nombre de Elbio Walter Mangold, al Nro. 10.984, Folio 15.013, Tomo 61 del año 1975.2) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y otro a libre elección del peticionante por el término de cinco días, sin perjuicio de las notificaciones que se practiquen en autos.3) Oportunamente Oficiése al Sr. Oficial de Justicia para la toma de posesión y al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Clara Maria. Cordeiro, Juez.

5 días – 29194 - 2/12/2009 - \$ 151.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec. 4) en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia c/Regina Mercedes Quiroga de Ramos y otros - Ejecutivo (Expte. 2280/05) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 18 de junio de 2009. Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, Cítese y emplácese al demandado: Antonio Ramos y Quiroga - Quiroga Regina Mercedes de Ramos, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario. Oficina, setiembre de 2009.

5 días - 28439 - 2/12/2009 - \$ 58,50

El Sr. Vocal de la Sala Quinta de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° Diez, en autos: "Agüero Omar Dante c/Artaza Karina del Valle - Ordinario - Despido (Expte. N° 41534/37)" cita a los sucesores de la causante Sra. Karina del Valle Artaza, para que en el término de veinte días, a partir de la última

publicación, comparezcan a la causa a constituir domicilio y a proseguirla, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 6 de noviembre de 2009. Nota: El presente goza de beneficio de gratuidad dispuesto por el art. 29 Ley 7987. Alem de Quiroga, Sec..

5 días - 28595 - 2/12/2009 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Secr. N° 1, en los autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/Sucesión de Berzal Fermín Andrés - Ejecutivo" (Expte. 01/2008) se ha dictado la sig. resolución: Cruz del Eje, 2 de octubre de 2009. Atento lo solicitado, constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sucesión de Berzal Fermín Andrés por edictos para que en el término de 20 días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que en 3 días más después de vencidos los del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese bajo apercibiendo. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. Adriana Sánchez de Marín, secretaria.

5 días - 28571 - 2/12/2009 - \$ 42,50

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, en los autos "Municipalidad de Despeñaderos c/Malvar de Cuello Hilda s/ Ejecutivo Fiscal (Expte. Letra "M" N° 19 Año 2007)" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23 de julio de 2009 atento lo solicitado y de conformidad al certificado que antecede admítase la ejecución en los términos del art. 7 de la Ley 9024 a cuyo fin de la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, córrase vista la ejecutada por el plazo de tres días en los términos del art. 564 del C.P.C.C. Fdo. Alejandro Daniel Reyes (secretario) Graciela María Vigilanti (Juez). Planilla de Cálculos Judiciales: a) Capital pesos Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con Ochenta y Tres Centavos (\$ 6.474,83), b) Gastos: pesos doscientos cincuenta y ocho con noventa y nueve centavos (\$ 258,99) c) Honorarios estimados. Pesos un mil ciento veintiséis con cincuenta centavos (\$ 1126,50).

5 días - 28569 - 2/12/2009 - \$ 46,50

REGULACIÓN DE HONORARIOS

ALTA GRACIA. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 2, en autos: Comuna del Valle de Anisacate c/Ricardo José Rial - Ejecutivo (C-138) ordena: 02 de junio de 2009. Atento lo solicitado y la certificación que antecede, téngase por instada la ejecución del crédito de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, modificado por el art. 7 de la Ley 9576. De la liquidación de capital e intereses y estimación de honorarios, córrase vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.C.... Fdo. Graciela M. Vigilanti, Juez. Mariela L. Ferrucci, secretaria. Formula Liquidación: Concepto: Capital. Desde 14/5/04. Hasta 13/5/09. Tipo Cálculo: Monto. Tasa Actualización: 0,00%. Tasa Interés 0,00%, Monto \$ 561,00. Concepto: Capital. Desde 14/5/04, Hasta 13/5/09. Tipo Cálculo Tasa Pasiva. Tasa Actualización 30,33%. Tasa interés 0,00%. Monto \$ 170,13. Concepto Capital. Desde 14/5/04 hasta 13/5/09 Tipo Cálculo Interés Tasa Actualización 0,00% Tasa Interés 121,67% Monto \$682,55. Concepto Gastos. Descripción Tasa de Justicia Desde 14/5/04 hasta 13/5/09 Tipo Cálculo Monto Tasa actualización 0,00%

Tasa 0,00% Monto \$ 11,22. Concepto Gastos Descripción Aportes Caja de Abogados desde 14/5/04 hasta 13/5/09 Tipo Cálculo Monto Tasa Actualizada 0,00% Tasa Interés 0,00% Monto \$ 30. Concepto Gastos Descripción Edicto de 1° decreto. Desde 30/10/08 hasta 13/5/09 Tipo Cálculo Monto Tasa Actualizada 0,00% Tasa Interés 0,00%. Monto \$ 3,64. Concepto Honorarios Descripción Art. 34 de la Ley 8226 Desde 13/5/09 hasta 13/5/09 Tipo cálculo monto Tasa actualización 0,00% Tasa Interés 0,00% Monto \$ 621,00. Concepto Honorarios Descripción Art. 99 inc. 5 de la Ley 8226 Desde 13/5/09 hasta 13/5/09 Tipo cálculo monto Tasa actualización 0,00% Tasa Interés 0,00% Monto \$ 186,30. Concepto Total Descripción Total General Monto: \$ 2.265,84.

N° 28477 - \$ 62,50

ALTA GRACIA. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 2, en autos: Comuna del Valle de Anisacate c/Ricardo José Rial - Ejecutivo (C-137) ordena: 02 de junio de 2009. Atento lo solicitado y la certificación que antecede, téngase por instada la ejecución del crédito de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, modificado por el art. 7 de la Ley 9576. De la liquidación de capital e intereses y estimación de honorarios, córrase vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.C. Fdo. Graciela M. Vigilanti, Juez. Mariela L. Ferrucci, secretaria. Formula Liquidación: Concepto: Capital. Desde 14/5/04. Hasta 13/5/09. Tipo Cálculo: Monto. Tasa Actualización: 0,00%. Tasa Interés 0,00%, Monto \$ 561,00. Concepto: Capital. Desde 14/5/04, Hasta 13/5/09. Tipo Cálculo Tasa Pasiva. Tasa Actualización 30,33%. Tasa interés 0,00%. Monto \$ 170,13. Concepto Capital. Desde 14/5/04 hasta 13/5/09 Tipo Cálculo Interés Tasa Actualización 0,00% Tasa Interés 121,67% Monto \$ 682,55. Concepto Gastos. Descripción Tasa de Justicia Desde 14/5/04 hasta 13/5/09 Tipo Cálculo Monto Tasa actualización 0,00% Tasa 0,00% Monto \$ 11,22. Concepto Gastos Descripción Aportes Caja de Abogados desde 14/5/04 hasta 13/5/09 Tipo Cálculo Monto Tasa Actualizada 0,00% Tasa Interés 0,00% Monto \$ 30. Concepto Gastos Descripción Edicto de 1° decreto. Desde 30/10/08 hasta 13/5/09 Tipo Cálculo Monto Tasa Actualizada 0,00% Tasa Interés 0,00%. Monto \$ 3,64. Concepto Honorarios Descripción Art. 34 de la Ley 8226 Desde 13/5/09 hasta 13/5/09 Tipo cálculo monto Tasa actualización 0,00% Tasa Interés 0,00% Monto \$ 621,00. Concepto Honorarios Descripción Art. 99 inc. 5 de la Ley 8226 Desde 13/5/09 hasta 13/5/09 Tipo cálculo monto Tasa actualización 0,00% Tasa Interés 0,00% Monto \$ 186,30. Concepto Total Descripción Total General Monto: \$ 2.265,84.

N° 28478 - \$ 62,50

ALTA GRACIA. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 2, en autos: Comuna del Valle de Anisacate c/Ricardo José Rial - Ejecutivo (C-136) ordena: 02 de junio de 2009. Atento lo solicitado y la certificación que antecede, téngase por instada la ejecución del crédito de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, modificado por el art. 7 de la Ley 9576. De la liquidación de capital e intereses y estimación de honorarios, córrase vista a la contraria. Fdo. Graciela M. Vigilanti, Juez. Mariela L. Ferrucci, secretaria. Formula Liquidación: Concepto: Capital. Desde 14/5/04. Hasta 13/5/09. Tipo Cálculo: Monto. Tasa Actualización: 0,00%. Tasa Interés 0,00%, Monto \$ 561,00. Concepto: Capital. Desde 14/5/04, Hasta 13/5/09. Tipo Cálculo Tasa Pasiva. Tasa Actualización 30,33%. Tasa interés 0,00%. Monto \$ 170,13. Concepto Capital. Desde 14/5/04 hasta 13/5/09 Tipo Cálculo Interés Tasa

Actualización 0,00% Tasa Interés 121,67% Monto \$ 682,55. Concepto Gastos. Descripción Tasa de Justicia Desde 14/5/04 hasta 13/5/09 Tipo Cálculo Monto Tasa actualización 0,00% Tasa 0,00% Monto \$ 11,22. Concepto Gastos Descripción Aportes Caja de Abogados desde 14/5/04 hasta 13/5/09 Tipo Cálculo Monto Tasa Actualizada 0,00% Tasa Interés 0,00% Monto \$ 30. Concepto Gastos Descripción Edicto de 1° decreto. Desde 30/10/08 hasta 13/5/09 Tipo Cálculo Monto Tasa Actualizada 0,00% Tasa Interés 0,00%. Monto \$ 3,64. Concepto Honorarios Descripción Art. 34 de la Ley 8226 Desde 13/5/09 hasta 13/5/09 Tipo cálculo monto Tasa actualización 0,00% Tasa Interés 0,00% Monto \$ 621,00. Concepto Honorarios Descripción Art. 99 inc. 5 de la Ley 8226 Desde 13/5/09 hasta 13/5/09 Tipo cálculo monto Tasa actualización 0,00% Tasa Interés 0,00% Monto \$ 186,30. Concepto Total Descripción Total General Monto: \$ 2.265,84.

N° 28479 - \$ 58,50.-

USUCAPIONES

EDICTO: El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Scarafia, en autos caratulados: "LEON MARIA LUZ- USUCAPION", cita para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C. y cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. JUNCOS Zulema del Valle; ZAYA Catalina María; Sucesores del Sr. VEGA Nicolás Urbano; FLORES Blanca Zulema; DURAN Modesta Zulema; y BAZAN Eduardo Nemesio. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en calle España N° 931/961 entre las calles Bolivia y Chile de esta ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, que mide: treinta y cinco metros de frente más o menos, por treinta de fondo con un codo de veinte metros más a los doce metros, lo que hace una superficie total aproximada de Un mil trescientos setenta y cinco metros aproximadamente, lindando: al Norte con Nicolás Ubano Vega, José Perlo y Blanca Zulema Flores de Campo; al Sud con Catalina María Zaya de Alt; al Este con Modesta Zulema Durán de Bazan y Eduardo Nemesio Bazán; y al Oeste, con calle España; y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Antonio M. Ruotolo, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-003335/05, con fecha 28 de Septiembre del cte. año 2.005, tiene una superficie total de Un mil trescientos setenta y cinco con cincuenta metros cuadrados (1.375,50 m2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto 1 de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto 2, 30 metros, lindando con Nicolás Urbano Vega, desde este punto en dirección S-O mide hasta el punto 3, 25,20 metros, lindando hasta aquí con Zulema del Valle Juncos y desde este punto en dirección S-E hacia el punto 4, 20 metros lindando en esta parte con la mencionada Zulema del Valle Juncos y Banca Zulema Flores de Campo; desde este punto en dirección S-O hasta el punto 5 mide 12,35 metros y linda con Modesta Zulema Durán de Bazan y Eduardo Ernesto Bazan; desde este punto en dirección N-O hasta el punto 6 mide 50 metros y linda con Catalina María Zaya de Alt y desde el este punto en dirección N-E mide 37,65 metros y linda con calle España.,

según el plano de mensura confeccionado por Ingeniero Antonio M. Ruotolo, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-003335/05, con fecha 28 de Septiembre del año 2.005. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - 28533 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Oviedo, Luis Vicente-Usucapión", cita y emplaza a los demandados Arturo Martínez Borado o sus sucesores, Asociación Hermanas de los Pobres de Santa Catalina de Sena y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, y que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa Lago Azul, Paraje Alto del Consuelo, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, y cuya superficie de dos hectáreas con seis mil cuatrocientos catorce metros cuadrados (2has. 6.414m2), se encuentra encerrada en una figura irregular compuesta de nueve lados, que a continuación se indican: Al Sur, lado A-B que mide 119,40 mts. y linda con Calle Pública Nono - posesión de Alejandra Valle-; al Este Lado B-C que mide 198,40 mts y linda con calle Cura Brochero; al Norte, lado C-D que mide 55,01 mts., y lado D-E que mide 49,50 mts., y que linda con posesión de Marcos José Agustín Funes; al Oeste, lado E-F que mide 50,00 mts., lado F-G que mide 33,71 mts., lado G-H que mide 128,82 mts., y lado H-A que mide 37,83 mts., -cerrando la figura-, y que linda con Ruta Provincial N° 14, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho. Firmado Juan Carlos Ligorria, Juez - José María Estigarribia, Pro-Secretario. Villa Cura Brochero, 14 de Agosto de 2009.-

10 días - 26029 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Murua Augusto Fortunato y otra - Usucapión", que tramitan por ante este Juzgado Civ. y Com. (Sec. Dra. Troncoso), se ha resuelto citar y emplazar a Delfor Lucas Barrionuevo o sus suc., a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, como terceros interesados y a los señores María Marta Sommariva de Vicetto o sus sucesores, en el carácter de colindante; y a todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado sobre calle Avda. Cura Gaucho esq. Figueroa Alcorta de Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba., desig. Lote 15, que mide: en su costado Norte, determinado por el lado C-D, 12 mts.; al costado Sud, lo constituye el lado F-E de 11,97 mts.; al costado Este, lo forma el lado C-E de 12,86 mts.; y al costado Oeste, lo compone el lado F-D de 13,71 mts.; todo lo cual encierra una Sup. de 159,02 mts2., y linda: al Norte, con Avda. Cura Gaucho; al Sud, con Delfor Lucas Barrionuevo (posesión); al Este, con María Marta Sommariva de Vicetto; y al Oeste, con calle Figueroa Alcorta. Oficina, 30 de Octubre de 2009.

10 días - 28349 - s/c.-

RIO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. Civil y

Comercial de 2ª Nom. de Río cuarto, en los autos: "Dalvit Mónica Gladys - Medidas Preparatorias de Usucapión" cita y emplaza a José Galileo o Galileo José Bongiovanni y a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que dentro del término de veinte días, posteriores al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, dentro del municipio, con frente a la calle Gral. Paz hoy número mil ciento cincuenta y tres y designado en el plano que cita el título con el número nueve y mide: diez metros de frente al Oeste, por treinta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros de fondo o sean trescientos cuarenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, lindando: N con Parcela 15 (lote B) de Universidad Nacional de Río Cuarto, al NO parcela 22 (Lote 5-B) de Ramón Alfredo Azcurra, al S.: Parcela 13 de Olga Tenaglia de Floriani, al E: Parcela 10 de Miguel Angel Perrota y al O. calle General Paz. Plano de Mensura confeccionado por Ing. Fabián Romanelli, visado por la DGR s/Expte. 3090/62 y Expte. 53034/65. Nomenclatura catastral: Dpto. 24 Ped. 05, Pblo. 52, C 01, S 02, M 182, P 14, empadronado en la Dirección General de Rentas como cta. 2405-0.110.889/9. Inscripción dominial: 5.518, F° 6.246 T° 25, Año 1936. Río Cuarto, 30 de octubre de 2009. Dra. Silvana Ravetti de Irco, secretaria.

10 días - 28744 - s/c

El señor Juez de 1º Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Camba, Susana Jorgelina - Usucapión - Med. Preparatorias - Expte. N° 622905/36", que se tramitan por ante este Tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Agosto de 2009. Agréguese oficio. Atento a lo actuado, y proveyendo a fs. 89/91: Admitase la presente demanda que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Marcos Cozza para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Oscar Alberto Iacobelli y Manuel Victorio Iacobelli en los términos del art. 784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la ciudad de Córdoba. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin oficiase. Librense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C.P.C., debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentencia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez - Dra. Silvia I.W. de Monserrat, Secretaria.

10 días - 28385 - s/c.-

La Excm. Cámara Octava de Apelaciones Civil y Comercial de Córdoba, en autos: "Oliva,

Jorge Alfredo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Recurso de Apelación - Expte. N° 00566426/36" - hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento Cincuenta y Cuatro (154), de fecha veintinueve de setiembre de dos mil nueve (29/9/2009)... Por lo expuesto se resuelve: I) Hacer lugar al recurso de apelación deducido por la parte actora, revocando la sentencia recurrida en todas sus partes. II) 1- Hacer lugar a la demanda de usucapión declarando que el Sr. Jorge Alfredo Oliva LE 6.415.079 ha adquirido por prescripción el dominio de manera exclusiva del inmueble que se describe: "Una fracción de campo con todas las mejoras de edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el Departamento Río II, Pedanía Pilar y que mide su frente al camino público San José mide: primer tramo punto I-H 62,82 mts. Desde H-G 152,95 mts. Formando en H un ángulo de 209° 15' 20" desde F a E dirección oeste a este, 175,80 mts. Formando en F un ángulo de 260° 02' 20" desde E a D en dirección Norte-Sur mide: 131,96 mts. En E el ángulo mide 100° 07' 40" y desde D a B en la misma dirección 162,71 mts. El ángulo en D mide 177° 46' 10" desde B a A dirección este - oeste mide 387,73 mts. El ángulo en B es de 81° 17' 50" y de A a I, dirección sur a norte, 721,37 mts. El ángulo en A es de 99° 59' 20" cerrando así la figura y formando una superficie total de 21 hs. 1096 m2 y linda: al Norte con camino público San José, al Sur con Jorge Alfredo Oliva al este, en parte con Agustín Porfidio Peralta y José París y al Oeste, en parte con Hilario Martínez y en parte con sucesión al oeste, en parte con Hilario Martínez y en parte con sucesión de Raúl Rodríguez lote "A". II) 2- Publíquense edictos conforme lo dispuesto el art. 790 del CPCC. II) 3- Oportunamente ofíciase a sus efectos al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC). III) Imponer las costas de ambas instancias a la demandada Inocencia Ahumada Vda. de Oliva y a la Organización Nacional de Bienes del Estado (O.N.A.B.E.), siendo las costas de los demás dictados por su orden. IV) Establecer el porcentaje regulatorio de los honorarios de la Dra. Susana C. Blangino, en el treinta por ciento del mínimo de la escala del art. 36 de la Ley 9459. Protocolícese y bajen. Fdo. José Manuel Día Reyna, Presidente; Graciela Junyent Bas, Vocal, Héctor Hugo Liendo, Vocal.

10 días - 29035 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Pereyra Raúl Marcelo - Usucapión" (Expte. Letra "P" N° 17/05) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ª Inst. de 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución. Sentencia número: ciento noventa y seis. Villa Dolores, catorce de octubre de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Raúl Marcelo Pereyra, DNI N° 20.508.428, CUIL 20-20508428-3, nacido el 27/4/1969, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Lidia Isabel Barei, con domicilio real en calle Corrientes N° 2421, Derqui, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva respecto de: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Calle Pública s/n, de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se designan como Lote N° 22 mide: a partir del pto. A, con rumbo Sur y ángulo de 97° 45' 39" con respecto al lado N-A se mide el lado A-B de 56,21 mts.

Desde el punto B, con rumbo Sur y ángulo de 180° 58' 48" con respecto al lado A-B se mide B-C 90,15 mts. Desde el punto C, con rumbo Sur-Este y ángulo de 181° 42' 52" con respecto al lado B-C, se mide el lado C-D de 73,27 mts. Desde el pto. D con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 104° 05' 4" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 97,04 mts. Desde el pto. E, con rumbo Nor-Oeste y ángulo de 144° 41' 00" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 45,42 mts. Desde el pto. F, con rumbo Nor-Este y ángulo de 101° 30' 40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G 24,57 mts. Desde el pto. G, con rumbo Norte y ángulo de 188° 30' 43" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 127,62 mts. Desde el pto. H, con rumbo Sur-Este y ángulo de 79° 41' 02" con respecto al lado G-H de 127,62 mts. Desde el pto. H, con rumbo Sur-Este y ángulo de 79° 41' 02" con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I de 50,68 mts. Desde el punto I, con rumbo Nor-Oeste y ángulo 281° 25' 11" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 100,52 mts. Desde el pto. J, con rumbo Sur-Este y ángulo de 79° 04' 08" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 9,92 mts. Desde el pto. K, con rumbo Sur y ángulo de 99° 21' 39" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 60,04 mts. Desde el pto. L, con rumbo Sur-Este y ángulo de 262° 10' 08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 25,27 mts. Desde el pto. M con rumbo norte y ángulo de 278° 15' 50" con respecto al lado L-M se mide M-N de 59,99 mts. Desde el pto. N, con rumbo Sur-Este y ángulo de 80° 46' 35" con respecto al lado M-N se mide el lado N-A de 51,80 mts. Cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de veintiséis mil tres metros cuadrados (26.003,00 mts.) y linda: al Norte en parte con calle pública y con posesión de Rita Luján y Luisa Luján al Sur con calle Pública, al Este con Posesión de Enrique Dante Pereyra y en parte con posesión de Rita Luján y Luisa Luján y al Oeste con Posesión de Rosa Salomón en parte con posesión de Rita y Luisa Luján. El inmueble no afecta dominio conocido según lo consignado en el plano referido. Según surge el informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento de Tierras Públicas, N° 3309, de fecha 25/9/2006, que obra a fs. 25 y sgtes. de autos, la fracción motivo de autos, ha sido empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2904-2343639 a nombre de Raúl Marcelo Pereyra. Que según el plano referido, son colindantes de la fracción que se pretende usucapir, al Norte calle Pública y en parte con Rita y Luisa Luján, por el Sudeste y Sudoeste colinda con calle pública, al Este limita con Enrique Dante Pereyra y por el Oeste con Rosa Salomón y Luis Pereyra. Sus datos catastrales son los siguientes: Dpto. 029, Pedanía 04, Pblo. 16, C. 01, S: 1, Mza. 03, P: 22, Lote N° 22 según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para o usucapir confeccionado por el Ing. Daniel Rubiolo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha dieciséis de junio de 2005, en Expte. N° 0033-91.481/04. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.) d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, en la suma de Pesos Novcientos Treinta y Uno con Cincuenta Centavos (\$ 931,50) (15 Jus) hasta

que exista base determinada para el cálculo definitivo. Protocolícese y dése copia. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 10 de noviembre de 2009. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter. De la ley 8904. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 28920 - s/c

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "POUSSIF, VICTOR LEONY OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 1541678/36 -, cita y emplaza a los Sres. Pilar ORTIZ de PEREZ, Hugo Amancio PÉREZ Y ORTIZ, Beatriz Sara MORBELLI DIAZ, Susana Adela MORBELLI DIAZ; Enrique PERI, Armando PERI; Rosa Olga VILLARROEL, Genoveva Guillermina VILLARROEL, María Ofelia VILLARROEL, Pura VILLARROEL, Nicanor Pedro VILLARROEL y Pablo VALIENTE, en calidad de demandados, y a los Sres. Miguel Alfredo TAGLE y Arnoldo Elvio AUDRITO y Cas-tor PEREZ, en calidad de terceros (art. 784 CPCC), en los términos del proveído que se transcribe: Córdoba, 9 de setiembre de 2009. "Agréguense oficio diligenciado acompañado. Téngase presente. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 135/138), admítase. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Pilar ORTIZ de PEREZ, Hugo Amancio PEREZ y ORTIZ, Beatriz Sara MORBELLI DIAZ, Susana Adela MORBELLI DIAZ, Enrique PERI, Armando PERI, Rosa Olga VILLARROEL, Genoveva Guillermina VILLARROEL, María Ofelia VILLARROEL, Pura VILLARROEL, Nicanor Pedro VILLARROEL y Pablo VALIENTE y a todos los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en periodos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad del inmueble a elección del actor, sin perjuicio de las citaciones directas por cédulas a los domicilios reales. Requírase la concurrencia a juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad correspondiente. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Señor Oficial de Justicia. Cumpliméntese con la exhibición de edictos que prevé el art. 785 del CPCC. Fdo. Alberto J Mayda, Juez - Alejandra Carroll de Monguillot, Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir, esta compuesto de dos fracciones, que según Anexo de la mensura se describen como: UN LOTE DE TERRENO, ubicado próximo a Capilla de Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: LOTE 2123-4427 y mide: Al Noreste (línea 53-54) 86 m. 21 cm., lindando con parcela 2123-5029 de José Antonio Rico, camino público de por medio, desde este punto con dirección sur (línea 54-55) 810 m. 30 cm., lindando con parcela 2123-4031 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Noroeste (línea 55-56) 83 m. 87 cm., lindando con parcela 2123-3828 propiedad de Miguel Alfredo Tagle y cerrando la figura con dirección Norte (línea 56-53) 811 m.70 cm., lindando con parcela 2123-4428 propiedad de Arnaldo Elvio Audrito; encerrando una superficie de 6 Has. 8325 m2.

UNLOTE DE TERRENO; ubicado próximo a Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 2123-3034: y mide Al Noroeste (línea 52-1) 168 m.63 cm., lindando con parcela 2123-4031 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección sur (línea 1-2) 337 m. 23 cm. lindando con parcela 2123-3033- propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste (línea 2-3) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3631 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 3-4) 75 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3631 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de aquí con dirección Este (línea 4-5) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3631 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Sur (línea 5/6) 225 m.00 cm. lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste (línea 6-7) 143 m 00 cm., lindando con parcela 2123-8932 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de aquí con dirección Sur (línea 7-8) 375 m. 00cm. lindando con parcelas 2123-8932; 2123-3432; 2123-3431; 2123-8832 y 2123-3332 todas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 8-9) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3332 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Sur (línea 9-10) 75 m. 00 cm. lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de acá con dirección Oeste (línea 10-11) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8732) propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 11-12) 150 m. 00cm., lindando con parcelas 2123-8732 y 2123-3232 ambas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Este (línea 12-13) 143 m 00 cm., lindando con parcela 2123-3232 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de aquí con dirección Sur (línea 13-14) 150m 00 cm. lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste, (línea 14-15) 143 m. 00cm., lindando con parcela 2123-3132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Sur (línea 15-16) 75 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 16-17) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Sur (línea 17-18) 150 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección oeste (línea 18-19) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-sin designación propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 19-20) 150 m. 00cm., lindando con parcela 2123-sin designación y parcela 2123-2931 ambas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Este (línea 20-21) 143 m.00 cm., lindando con parcela 2123-2931 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 21-22) 150 m. 00cm., lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Oeste (línea 22-23) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-2831 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 23-24) 225 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-2831; 2123-8232 y 2123-2732, todas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Este (línea 24-25) 143 m. 00cm., lindando con parcela 2123-2732 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con

dirección Sur (línea 25-26) 75 m. 00cm., lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif de acá con dirección Oeste, (línea 26-27) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 27-28) 75 m 00 cm., lindando con parcela 2123-8132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Este (línea 28-29) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 29-30) 312 m 72 cm., lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección suroeste (línea 30-31) 159 m. 07 cm., lindando con parcela sin designación ocupada por Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Norte (línea 31-32) 256 m. 13 cm., lindando con parcela 2123-2630 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Oeste (línea 32-33) 143 m.00 cm., lindando con parcela 2123-2630 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Norte (línea 33-34) 75 m 00 cm., lindando con parcela sin designación propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Este (línea 34-35) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8131 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, con dirección Norte (línea 35-36) 300 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-8131; 2123-2730; 2123-8230 y 2123-8231, todas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste, (línea 36-37) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8231 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de acá con dirección Norte (línea 37-38) 75 m. 00 cm., lindando con parcela sin designación de propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 38-39) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8330 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de aquí con dirección Norte (línea 39-40) 450 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-8330; 2123-8331; 2123-2930; 2123-8430; 2123-8431 y 2123-3130 todas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Oeste (línea 40-41) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3130 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Norte (línea 41-42) 300 m. 00 cm., lindando con parcela sin designación propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Este (línea 42-43) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3230 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Norte (línea 43-44) 150 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-3230 y 2123-8730 ambas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Oeste (línea 44-45) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8730 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Norte (línea 45-46) 300 m. 00 cm., lindando con parcela sin designación de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 46-47) 143 m. 00 cm. lindando con parcela 2123-3430 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Norte (línea 47-48) 375 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-3430; 2123-8930; 2123-8931; 2123-3530 y 2123-9030, todas de propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste, (línea 48-49) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-9030 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Norte (línea 49-50) 225 m 00 cm., lindando con parcela sin designación de propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 50-51) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-9131 propiedad

de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Norte y cerrando la figura (línea 51-52) 203 m. 32 cm., lindando con parcelas 2123-9131 y 2123- 3730, ambas de propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, encerrando una superficie de 36 Has. 4698 m2. Se hace constar que el lote tiene acceso por la parcela 2123-4031 de los mismos propietarios.- La presente acción afecta los siguientes Dominios: N° 12284 – Folio 15394 – Año 1963; N° 1301 – Folio 1945 – Año 1985; N° 19195 – Folio 30077 - Año 1972; N° 35233 – Folio 40359 – Año 1949 y N° 8920 – Folio 10405 – Año 1949 – Protocolo de Planillas N° 24271.-

10 días – 24221 – s/c.-